

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-EAS-ME-18203/2024 por el cual la Escuela de Agricultura y Sacarotécnica, mediante Resln-EAS-SADM-97/2024, solicita la designación de la Profesora MARÍA FERNANDA FIGUEROA, en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe del Departamento Agropecuario, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Docente a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que mediante Resolución RES-DCEER-951/2023, se designó a la Profesora MARÍA FERNANDA FIGUEROA.

Que por EXP-EAS-SADM-90/2024, la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MARIA FERNANDA FIGUEROA**, D.N.I N° 25.542.076, como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (735) como Jefe del Departamento Agropecuario de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de

dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 20222 / 2024

Hoja de firmas